

1 **SESION ORDINARIA m**

2 **13-2020**

3 Sesión ordinaria número 13-2020 celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de
4 Tucurríque, en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento al ser las dieciocho horas y treinta
5 minutos del 03 de Agosto del dos mil veinte. Con la asistencia de los señores (as):

6 **Presidente Municipal:** José Carlos Vindas Ureña.

7 **Síndica Suplente:** Liz Amadelys Morales Rodríguez

8 **Concejales Propietarios:**

9 Andrea Sánchez Vega, Albecia Rodríguez Mora, quien ejerce como propietaria tras la ausencia
10 justificada del señor Gilberto Palacios Fonseca-Concejal Propietario, Héctor José Agüero Luna
11 y Mario Moya Sánchez.

12 **Concejal (as) Suplentes:** Viviana Elena Camacho Rodríguez-Concejal Suplente; Laura Calvo
13 Pérez y Christopher Sánchez Corrales.

14 **Intendente Municipal:** Wilberth Quirós Palma-Intendente Municipal

15 **Vice intendenta Municipal:**

16 **Secretaria:** Cristina Araya Rodríguez.

17 **Ausentes:**

18 **Ausencias Justificadas:**

19 Rocío Portuguese Araya

20 Gilberto Palacios Fonseca- Concejal Propietario

21 **Ausencias Injustificadas:**

22 **Visitantes:**

23 Olga Hernández Casasola, Orlando Corrales Hernández y Julio Sánchez Rivera.

24 **Visitantes por invitación:**

25 **Oyentes:** No hubo.

26 **Artículo I.**

27 **Orden del Día**

28 Artículo I. Orden del día

29 Artículo II. Apertura de la sesión

SESION ORDINARIA N°13-2020 / 03/08/2020

- 1 Artículo III. Comprobación de quórum
2 Artículo IV. Audiencias (atención al público, juramentaciones)
3 Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior
4 Artículo VI. Lectura de Correspondencia
5 Artículo VII. Asuntos de trámite Urgentes
6 Artículo VIII. Mociones de los señores Regidores
7 Artículo IX. Mociones o Informe del señor Intendente Municipal
8 Artículo X. Asuntos Varios
9 Artículo XI. Acuerdos

10 **Artículo II.**

11 **Apertura de la sesión**

12 El señor; Presidente Municipal en ejercicio el señor ,José Carlos Vindas Ureña , da las buenas
13 noches a los presentes; luego da lectura al Orden del Día programado para la sesión de hoy
14 el cual se aprueba en forma unánime.

15
16 **Artículo III.**

17 **Comprobación de quórum**

18 Se comprueba el quórum por parte del señor presidente Municipal, se determina que el mismo
19 está completo.

20 **Artículo IV.**

21 **Audiencias (atención al público, juramentaciones).**

22 Presidente Municipal somete a votación el atender a los visitantes, ya que no se está
23 atendiendo publico debida a la situación de la Pandemia producto del Covid -19 que
24 enfrentamos.

25 El señor Agüero Luna dice que salva su voto, ya que en ocasiones anteriores se le ha negado
26 la audiencia a otras personas e instituciones, por el tema de la pandemia y además él siempre
27 ha defendido el tema de que las audiencias son completamente públicas, por lo que en
28 reiteradas ocasiones ha propuesto que las sesiones sean transmitidas en vivo, para que todo
29 el que desee pueda ver lo que sucede.

1 La Concejal Sánchez Vega, dice que la única forma de aceptar el atender a estas personas es
2 alterar el orden de la sesión ya que ambos casos alegan que traen una nota, la cual solicitan
3 que hagan lectura de la misma, y se retiren lo más antes posible para evitar aglomeraciones.

4 **1-Olga Hernández Casasola y Orlando Corrales Hernández:**

5 La secretaria del Concejo procede a dar lectura de dicha nota:
6



la ley y a los ciudadanos, actos de violencia verbal y en contra de la propiedad de los vecinos, incluso llegando a lanzar piedras contra mi propiedad hoy habitada por Soledad Hernández Casasola.

Ya esta situación se está saliendo de control y es realmente preocupante. Están violentando y perturbando totalmente la paz y tranquilidad de los vecinos y transeúntes. Hoy fueron piedras, mañana podrían ser armas de fuego, vandalismo, agresión hacia la integridad física de las personas, etc.

Debido a la inoperancia del Concejo Municipal de Tucurrique ante esta situación, me veo en la obligación de llevar a la vía legal este caso, por lo cual solicito el expediente del Mini Súper y Licorera "La Crump".

Adjuntamos documentos que fundamentan mis afirmaciones y también contamos con material audiovisual.

Muchas gracias

Atentamente.

Olga Hernández Casasola
Lic. Olga Hernández Casasola
Ced. 3-0224-0918

Cc: Dra. Guiselle Solano – Directora del Ministerio de Salud Turrialba
Fuerza Pública de Tucurrique
Fuerza Pública de Juan Viñas
Personas afectadas
Victor Julio Rivas Tinoco – Arrendador del local
Archivo

1 El señor Presidente , comenta que actualmente esta licencia esta con una suspensión de un
2 mes por venta de licor, pero llegan los comentarios que siguen vendiendo licor, la semana
3 pasada doña Soledad Hernández, trajo unas fotografías que según ellos son de personas que
4 compran licor pero el problema es que en la fotografía no se aprecia que llevan además nos
5 han tratado de inoperantes y nosotros sí hemos actuado, las aglomeraciones son afuera de la
6 calle, sin embargo se está trabajando en esto, se está tratando de coordinar y recabar
7 información con pruebas más fundamentadas.

8 El Concejal Agüero detalla que esto es un asunto repetitivo y hasta vergonzoso, pero el
9 problema mayor se da en la acera y esto le compete directamente a la fuerza pública y las
10 pruebas que ustedes han presentado han sido insuficientes, se ha tratado por todos los medios
11 de solucionar el problema sin cerrar el comercio, pero aclara que el concejo esta anuente a
12 colaborar ya que las fotografías muestran las horas y estas están dentro del horario, pero
13 cosas como que le tiren piedras lo cual ya sucedió y esto altera el orden público.

14 La señora Hernández, alega que no puede existir una licorera a la par de una casa, además
15 están incumpliendo ya que en este momento están vendiendo licor y en la madrugada le
16 lanzaron piedras, pero después pueden ser balas

17 El señor Intendente dice que la señora Hernández le pregunto cómo dan este permiso de
18 licencia de licor y él, le explico que se dio clase D mini- súper para llevar y la Fuerza Pública
19 no puede estar ahí presente siempre, la ley es clara, el patentado es el responsable y hace
20 unos días se le envió una nota suspendiendo la venta de licor y quien es el vigilante el municipio
21 y ni una sola vez hemos ido hacer una revisión, por eso cree que ya contamos con un
22 expediente lo suficientemente amplio para proceder e ir mañana mismo a verificar que el licor
23 salga de circulación, hasta le parece ingrato que la señora Hernández pase por todo esto.

24 El Concejal Moya, dice que le da placer escuchar decir esto a don Wilberth, ya que son 4
25 meses de estar escuchando lo mismo y al que le toca ir a colocar el sello de clausurado, es a
26 la parte administrativa.

27 La Concejal Laura Calvo, alega que el señor intendente nunca explico que, al suspender la
28 licencia de licor a este local, nadie nos dijo que debíamos ser vigilantes, y dar seguimiento.

1 La señora Hernández y el señor Corrales, mencionan que si no proceden con el caso ellos
2 procederán con una denuncia ya se asesoraron con el Ministerio de Salud, dan las buenas
3 noches y se retiran del Palacio Municipal.

4 ➤ **Al ser las 18 horas con 43 minutos hace ingreso la señora Albecia Rodríguez Mora,**
5 **la cual ejerce como Concejal Propietaria tras la ausencia justificada del señor**
6 **Gilberto Palacios Fonseca-Concejal Propietario.**

7

8 **2-**El señor Julio Sanchez Rivera, manifiesta que trae una nota, para entregar al Concejo, pero
9 por recomendación de su abogado este le dice que haga entrega de una copia a cada miembro
10 del Concejo y se quede como oyente, por lo menos mientras le dan lectura a la
11 correspondencia.

12

13

Artículo V.

14

Lectura y Aprobación del Acta Anterior.

15 **1-** No existiendo ninguna corrección al acta de la sesión ordinaria n°12-2020 del 28 de julio de
16 2020 este Concejo Municipal con voto negativo del señor Mario Moya Sánchez el cual alega
17 que ve inconsistencias y positivos de los señores: Vindas Ureña-Presidente Municipal, Agüero
18 Luna-Concejal Propietario y de las señoras Sánchez Vega-Concejal Propietaria y Rodríguez
19 Mora quien ejerce como Concejal Propietaria tras la ausencia justificada del señor Palacios
20 Fonseca, se aprueba y ratifica en todas sus partes.

21

22

Artículo VI.

23

Lectura de Correspondencia

24 **1-Nota suscrita por el señor Gilberto Palacios Fonseca;** “reciban un cordial saludo y deseos
25 de muchos éxitos en sus delicadas funciones. La presente tiene como finalidad solicitarles
26 interponga sus buenos oficios a fin de que se me autorice por mes y medio a partir de esta
27 fecha ausentarme de las sesiones municipales. Esta solicitud la hago por motivos laborales y
28 de estudio, basado en el artículo 32 del Código.

1 La señora Morales interviene diciendo que ella cree que este tipo de licencias se pueden
2 solicitar hasta un año después de estar en el Concejo por lo que por el momento cree que no
3 procede, pero no está segura de esto.

4 El Concejal Agüero y el señor Presiente coinciden en asesorarse en el tema, y que sea
5 analizado la próxima sesión.

6

7 **2-Nota suscrita por el señor Julio Arnulfo Sánchez Rivera y el señor Juan Diego Castro**
8 **Jiménez; “Don José Carlos Vindas Ureña** Presidente del Concejo Municipal de Distrito de
9 Tucurrique

10 **Julio Sánchez Rivera**, empresario, vecino de Tucurrique, cédula de 302470240, apoderado
11 generalísimo sin límite de suma de Inversiones San River S.A. , cédula de persona jurídica
12 número 1-101-317603 y **Juan Diego Castro Fernández**, abogado de Júrisis, carné 1980,
13 cédula de identidad 104430791, respetuosamente manifiestan:

14 Circulan en esta comunidad los audios con la voz del regidor **Mario Moya Sánchez, del**
15 **Partido Liberal Progresista** (liderado por el exviceministro del MOPT y columnista de La
16 Nación, Eliécer Feinzag Mintz) que probablemente ustedes han escuchado y recibido en sus
17 teléfonos celulares.

18 La grabación del mentado regidor del partido de Feinzag dice:

19 *“Me costó un poquito ayudar a lo del SICOP, porque Esteban fue a explicar lo del SICOP*
20 *porque como hay que explicar y esto que lo otro, entonces me acostó ayudar porque*
21 *después de que le dieron todo eso, yo entendí de que, este, todo se lo favorecieron a*
22 *usted, verdad, con lo de las máquinas, con lo de la plata, con todo, todo le votaron a*
23 *favor, todo digámosle el recurso que usted puso, verdad. La abogada todo se lo dio*
24 *ganado a usted, el hombre se quedó callado y dijo bueno diay, diay, hay que aplicar lo*
25 *que dice la abogada, diay no queda de otra, fue lo que dijo. Él estuvo muy tranquilo,*
26 *muy tranquilo, espero que, este, digámosle, no, no opciónó nada, no dijo que era que*
27 *usted esto y que usted lo otro y que por aquí y por allá y entonces dijo, no, no vamos,*

1 *diay, a aplicarnos a, al a lo, que dice la abogada, entonces este fue muy pasivo,*
2 *entonces yo tuve que ayudar tamaño poquito con el asunto del SICOP en atrasarlo, por*
3 *lo menos en atrasarlo a que salgan estos carteles, cholo, para ver si estos carteles que*
4 *salen, diay, que son casi quinientos millones de colones usted se favorece, o sea le da*
5 *ese favorecimiento que estamos hablando verdad.*

6 *Después vendrán otros carteles del 2021, o sea del otro presupuesto, pero del que*
7 *estamos hablando es de este presupuesto actual, verdad. Entonces no, no, todo va*
8 *bien, pienso que todo va bien, él me dijo, este, él dijo que iba a modificar un poco este,*
9 *este cartel que está y que los otros después se preparaban o sea que este que se va a*
10 *tirar porque urge dice, porque dice que urge ese camino y todo eso, este si lo van a*
11 *arreglar en esta semana para tirarlo esta misma semana. Entonces vamos a ver que*
12 *con que, con qué, que es lo que le va a presentar él a ustedes dos, como dijo que quería*
13 *hablar con ustedes, porque todo se le acomodó, o sea yo no puse oposición, yo, el*
14 *carajillo de Cheo estuvo calmado, también viendo a ver que, a ver cómo, a ver que*
15 *decía y este y no, no, diay, vamos a adaptar lo que la abogada dijo, vamos a ver si es*
16 *cierto que él va a aplicarlo, vamos a ver si él va acatar, como dijo él que iba a acatar lo*
17 *que había dicho la abogada.*

18 *Y lo de la Comisión de Emergencias, diay, no pude hacer nada porque como el solo se*
19 *lo mete a la Comisión de Emergencias, lo que si son 27 las suyas, son quinientos y resto*
20 *suyo y Julio reportó millón doscientos con la niveladora, eh, con la draga y con unos*
21 *caminos que hizo en el ram, en Malvinas y otros lados ahí, millón doscientos fue lo que*
22 *reportó que se había ganado Julio con la maquinaria de él y que ese material ese lastre*
23 *que está ahí en el bajo fueron dos vagonetada que las echó Yiyo, ese es el cuento que*
24 *mete entonces, diay, no se pudo hacer nada en esa parte, mae muy bicho , mucho*
25 *bicho; este, ¿lo llamó por fin el nieto de Cheo a ver era?”*

26 Señor Regidor Presidente: De conformidad con el derecho de petición y respuesta, establecido
27 en artículo 27 de nuestra Carta Magna, solicitan respetuosamente que dentro del término
28 previsto por el numeral 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, solicitan

1 **Primero:** Informe por escrito sobre el estado actual de la licitación abreviada 2020LA-000001-
2 JVD. “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 6
3 PASOS DE ALCANTARILLAS, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1550 METROS CÚBICOS
4 DE PIEDRA BASE TRITURADA Y LIMPIEZA MECANIZADA, CONFORMACIÓN Y
5 LASTRADO DEL CAMINO GAVILUCHO, 3-04-072”.

6 **Segundo:** Entregar copia completa del expediente la licitación abreviada 2020LA-000001-
7 JVD.

8 **Tercero:** Informar si la licenciada Tirza Chaves Valdivia, abogada carné 12.802, ha
9 participado en la tramitación del mentado proceso licitatoria, asistido a sesiones del concejo o
10 de alguna comisión, vertido opiniones o ha visitado de cualquier forma las instalaciones de ese
11 Concejo de distrito.

12 **Cuarto:** Informar si el señor Héctor Agüero Lunal (nieta de Cheo), ha participado en alguna
13 sesión o reunión relacionada la licitación referida.

14 **Quinto:** Informar si el contador municipal, Esteban Madrigal Quirós, ha intervenido de manera
15 alguna en la tramitación de la licitación mencionada.

16 **Sexto:** Certificar el acta completa de la sesión número 10-2020, del 14 de julio anterior,
17 (acuerdo acogió el recurso de objeción interpuesto por Rosaura Sánchez Trejos -cédula
18 3023230160, casada con Rolando Alfonso Araya Rodríguez, cédula de identidad 107610466,
19 citas de matrimonio 300934370874.-)

20 **Sétimo:** Certificar, para efectos judiciales, el acta completa de la sesión ordinaria número 149-
21 2019 del 18 del junio del 2019, en la que Moya Sánchez, cuando era regidor suplente, difamó
22 al suscrito Julio Sánchez Rivera.

23 **Notificaciones:** notificaciones@jurisis.com o en el fax 2253 3939.

24

1 **3-Nota suscrita por el joven Héctor Agüero Luna-Concejal Propietario:** “Les extiendo un
2 saludo a todos ustedes, amigos, compañeros y conocidos que trabajamos en este honorable
3 gobierno local. Me dirijo a ustedes por el motivo de los audios que andan circulando en redes
4 sociales sobre ciertas posiciones que mi persona tiene ante el SICOP y hacia algunas
5 personas físicas que tienen relación con este concejo y su funcionamiento. Antes que todo,
6 quiero aclarar que mi persona, Héctor Agüero Luna, cédula 3 0534 0497, concejal electo para
7 el periodo 2020-2024 para el CMD de Tucurrique, no está en contra de que este concejo
8 ingrese a trabajar bajo el Sistema Integrado de Compras Públicas, creado en el Decreto
9 Ejecutivo 38830-H-MICITT. Quiero aclarar que en la Sesión Ordinaria del martes 28 de julio
10 del 2020 del CMD de Tucurrique, donde el señor contador expuso el tema del SICOP, no
11 mostré ninguna postura a favor o en contra de entrar al sistema, puesto que no era el momento,
12 sino, me limité a realizar preguntas sobre beneficios y costo y además, recalco que ese no era
13 el momento para aprobar o desaprobado nada, puesto que esa no era la intención de la
14 exposición. Por otra parte, quiero comentarles que, como concejal, realizo y me realizan
15 llamadas sobre temas de política, en las mismas me he dedicado a escuchar y exponer lo que
16 pienso y lo que sé, en ningún momento he actuado de mala fe y espero poder seguir teniendo
17 esta práctica tan democrática de conversar con la ciudadanía. Por último, les informo que
18 nunca he tenido una postura a favor o en contra de alguna empresa, puesto que eso no me
19 compete ni a mí, ni a ustedes, en cuanto a quién debemos contratar o no; hay leyes muy claras
20 que regulan esto, por eso, INSTO a todos nosotros a ingresar al SICOP cuanto antes, y
21 empezar a trabajar bajo la ley, como siempre se aspira en la función pública. Att: Concejal
22 propietario. **SE TOMA NOTA.**

23

24 ➤ El Concejal Moya, dice que lastimosamente el señor Julio Sánchez, solo esta como
25 oyente ya que a él le gustaría decirle algunas cosas y dice ahora a San River ya que
26 a petición del mismo Julio Sánchez, que en una sesión anterior solicito que no dijeran
27 Julio Sanchez si no San River, dice que paso enfermo 3 días a causa de todo lo
28 sucedido y luego analizo que el no a firmado ningún cheque ni delegado a nadie el solo
29 defiende los derechos del pueblo y si quiere buscar en actas ya que San River siempre

1 esta mandaba a solicitar las actas, ya que en el momento en que el digiera que ellos se
2 robaron las plantas lo iban a denunciar y aquí está esperando él tiene pruebas de 2
3 proyectos no sabe quien recibió la planta. Hablando del SICOP, Don Wilberth lleva 3
4 meses suavizando este al concejo, entonces él propuso en el concejo anterior traer a
5 San River y que este nos diga donde está este dinero y el no quiso... y el pueblo volvió
6 a elegir Don Wilberth, Julio Sanchez es un empresario y al igual que él y otro si se pone
7 le arrea, además aquí no se vio una sola factura de cómo se hicieron las letras
8 construidas al frente del municipio, y la gente está contenta y delante de doña Lissette
9 Fernández-alcaldesa de la municipalidad de Jiménez, el señor intendente dijo que estas
10 se construyeron por donaciones: de San River, Luis Rivera y Frederick Mattis ,
11 hicieron las letras, además en el Congo de donde Memo gallina para abajo se perdieron
12 ¢14.600.000 (catorce millones seiscientos mil colones) aproximadamente.

13 El señor Presidente le dice al Concejal Moya que se le acabó su tiempo.

14 Por lo que el señor Moya se disgusta mucho y le responde entonces que sigan las cosas así.

15 El señor Intendente, le responde que no fue que el no quiso traer a Julio Sánchez, pero en el
16 Concejo anterior el que siempre estuvo un poco disconforme fue don Mario, y siempre le dijo
17 que si estaba disconforme se lo dijera usted mismo a Julio. Las letras nunca se
18 presupuestaron, nada ni un cinco por eso no es cuestionable, y si quiere le trae la lista de todas
19 las personas que fueron donantes, él tiene guardada la lista de padrinos de este proyecto, esto
20 no es cuestionable.

21 La Concejal Calvo, le pregunta a doña Andrea Sánchez, a quien le llegaron estos audios si era
22 el número de don Mario Moya.

23 La Concejal Sánchez Vega, le aclara que del celular de don Mario Moya fueron reenviados los
24 audios al grupo de la mujer donde está ella, por eso ella los reenvió al grupo municipal.

25 El Concejal Sánchez Corrales, dice que él es suplente no tiene voto solo voz y debemos ver
26 los errores del pasado y cree que si esos audios se filtraron al grupo de la mujer debimos
27 guardarlos no difamarlos y el perro se capa una vez, y si los inversionistas del pueblo dan
28 trabajo bendito sea Dios, pero él apoya entrar ya al SICOP, y evitar problemas ya. No sabe

1 cómo se corrieron los audios pero deja claro que ayer mismo debimos haber ingresado al
2 SICOP.

3 La Concejal Sánchez Vega, dice que los audios entraron a un grupo de whatsapp del Concejo,
4 apoya lo que dice el compañero Sánchez Corrales, ya que aquí existe alguien que filtra la
5 información y quiere creer que fue que se filtraron ya que se debe guardar sigilo, y hasta don
6 Mario Moya en un audio dice bien claro mi teléfono está dañado y cree que es lamentable esta
7 situación tan penosa pero se debe llegar al fondo de todo esto.

8 La Concejal Camacho Rodríguez dice que le gustaría saber cómo llegaron los audios a San
9 River S.A; además todo lo que solicita el señor Julio Sánchez, se le puede dar solo aclara que
10 el contador no dijo nada.

11 La Concejal Rodríguez Mora, le dice al señor Moya que una cosa es que alguien escuche algo
12 por estar presente en una audiencia, cosa distinta a que alguien le envié audios de lo que
13 sucede en el concejo, porque lo que se discute aquí se queda aquí, nadie ni la pareja ni los
14 hijos ni nade debe saber nada de lo que se trata en la sesión, además aquí siempre se vota y
15 la mayoría gana y está, está a favor de San River no hay nada que discutir.

16 El Concejal Sánchez Corrales pregunta a los Concejales propietarios, que van a hacer con el
17 caso, hasta que no llegue esto a los juzgados no van a intervenir esto es algo urgente.

18 El Concejal Agüero Luna, dice que según lo que estipula el código municipal, no debe votar ni
19 él ni el señor Moya en lo referente a lo solicitado en la nota por San River.

20 El Concejal Moya dice que el señor Rolando Araya se dio cuenta porque la secretaria del
21 Concejo, esta siguió el acuerdo del Concejo y le envió la respuesta al Recurso de Objeción,
22 interpuesto por la Constructora R.S.T. Además, Julio y Rolando saben que, si el concejo entra
23 al Sicop, a ellos se les cae todo y él se refiere a que don Wilberth se está acomodando a que
24 antes de entrar al Sicop se le da trabajo a la gente del pueblo. Y deja claro que no tiene miedo
25 que lo demanden ya que tiene como defenderse.

26 El señor Presidente cree que si bien el tema Sicop es importante por ahora no hurgue el si se
27 entra ya si no se entra, por ahora a él le que le preocupa es el tema del audio el que el señor
28 Moya, allá dicho “me costó un poquito ayudar a lo del Sicop...” ya que siempre se debe
29 esperar a la notificación de los acuerdos, la ratificación del acta, no que un miembro del concejo

1 divulgue información me preocupa faltan más carteles , además usted no está informando lo
2 que hace el concejo, lo que hace es informar su trabajo lo que usted está haciendo es
3 atrasando una herramienta que da el gobierno, con la finalidad de favorecer a un tercero,
4 supongamos que si se atrasara lo del SICOP, se favorecieran a todas las empresas pero el
5 audio deja claro que usted está buscando la manera de favorecer en forma específica, en
6 relación al tema del abogada, reconoce que el desconoce de leyes, por lo que solicita que
7 este tema sea de conocimiento de un asesor y nos ayude el abogado de la UNGL, además
8 reconoce abiertamente que el Concejal Agüero Luna, siempre ha luchado para que esto sea
9 totalmente transparente y público, hasta ha propuesto que se transmitan en vivo las sesiones,
10 agrega que entre lo que se vio cuando vino el contador fue el tema de la cancelación de 15
11 millones del SICOP, y ahora sucede esto, por eso su propuesta es No precipitarse con esto
12 y elevar esto a la U.N.G. para que nos asesoren.

13 El señor Intendente, si bien el señor Moya no niega nada, pero en los audios dice que la
14 abogada todo se lo dio ganado a usted... y ella se puede hasta ver cuestionada en el caso.

15 El Concejal Moya, dice que si quieren lo denuncien a él, ya que él el que dijo lo del Sicop, para
16 que las empresas sigan trabajando no hay nada acordado para ninguna empresa y deja claro
17 que el Concejal Héctor Agüero Luna, no tiene nada que ver en el caso.

18 El señor Intendente considera que lo que solicita San River lo debe responder un abogado si
19 bien el que don Mario guste. Agrega que un abogado de la UNGL, sería bueno porque es
20 gratuito, pero si ustedes gustan que sean abogados del Distrito no se negará.

21 El señor Julio Sanchez Rivera, solicita la palabra y dice:

22 Observa que el Concejo está preocupado por quien entrego el audio, cree que eso es lo de
23 menos, cree que lo verdaderamente importante es quien lo dijo, ya que hasta que no
24 demuestren lo contrario todos son cómplices, con este audio queda descubierto la corrupción
25 del Concejo Municipal de Distrito de Tucurríque, el tema Sicop la ley es clara no es si ustedes
26 quieren o no, es una ley, además él está incorporado en el Sicop. De igual forma él se está
27 dando cuenta que él se está viendo perjudicado, por eso el ya elevo el caso, si bien el Concejal
28 Moya acepta que el giró el audio no es suficiente, y él cuenta con un muy buen abogado, los

1 pleitos internos del Concejo, a él no le interesan si se quieren matar entre ustedes lo pueden
2 hacer, el solo hace entrega del documento y ustedes verán que hacen.

3 El Concejal Sánchez Corrales le pregunta al señor Julio Sánchez, porque usted dice que en el
4 Concejo anterior hubo corrupción, el desea saber qué tipo de corrupción fue la que se dio.

5 El señor Sánchez Rivera, le responde que para eso su abogado, le está pidiendo actas tanto
6 del periodo anterior como del actual.

7 El Concejal Moya dice que le duele en el alma escuchar al señor Sanchez Rivera decir esto,
8 si él va a la cárcel por los audios está bien, pero que usted diga que el Concejo anterior es un
9 corrupto eso no está bien.

10 El señor Julio Sánchez Rivera se retira de la sesión municipal.

11

12 **4-Reunión Comisión de Asuntos Sociales 3-8-2020 Presentes: Héctor Agüero Luna,**
13 **Andrea Sánchez y Viviana Camacho.** “Esta comisión propone invitar a las siguientes
14 personas para la reunión que tendrá el CMD de Tucurrique con personas productoras
15 agrícolas, esto para conversar sobre su situación que viven los agricultores en la actualidad y
16 definir un norte como concejo para colaborar... 1. San Miguel Nuria Sánchez (86413076)
17 Enrique Cortés (86115026) 2. El Congo Silvia Ortiz (87612311) 3. Sabanillas Robert Vega
18 (86166622) 4. Tucurrique Yajaira Marín (61085260) José Chacón (87469478) 5. Las Vueltas
19 Marcial Araya (25350619) 6. La Flora Proponemos que la reunión se efectúe el día 17 de
20 agosto a las 6:30 pm en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique.

21

- 22 ➤ El señor Presidente solicita disculpas por su ausentarse de esta reunión.
- 23 ➤ El Concejal Agüero, recuerda que la comisión solo propone, y aquí está mínimo un
24 representante de cada zona y cree que la reunión debe ser en otro lugar, más amplio y
25 cree que se debe invitar a la ingeniera del M.A.G.
- 26 ➤ La Concejal Calvo considera que se debe invitar a los agricultores como por ejemplo
27 invitar al señor José Molina no a la señora Silvia Ortiz, ya que el agricultor es él.

28

ACUERDO N°4

1 Este Concejo Municipal, basado en el análisis realizado por la Comisión de Asuntos Sociales
2 de este ayuntamiento, acuerda por unanimidad de los presentes, llevar a cabo una reunión
3 con representantes de los agricultores de la comunidad, miembros del Concejo esto con la
4 finalidad de escuchar la necesidades de los agricultores y tratar de buscar soluciones a la
5 problemática que los afecta, por lo que dicha reunión se llevará a cabo el próximo lunes 17 de
6 agosto del año en curso; al ser las 6: 00 p.m. en el Gimnasio del antiguo Bali-Tucurrique.

7 **ACUERDO FIRME.**

8

9 **5-Nota suscrita por la Comisión Permanente de Asuntos de Gobierno y Administración.**

10 “Informe de la reunión con la Sra. Cristina Araya, secretaria del Concejo Municipal del Distrito
11 de Tucurrique. La Comisión de Gobierno y Administración informa al honorable Concejo
12 Municipal del Distrito de Tucurrique que mantuvo una reunión con la Sra. Secretaria el día 30
13 de julio del 2020 a las 6 pm. En la misma reunión concluimos con lo siguiente: • El proceder
14 de la señora Secretaria no fue el más adecuado en el momento de externar sus puntos de vista
15 durante el desarrollo de la sesión, ella lo reconoció y esta comisión la invita a que, en el
16 momento que realice algún aporte a las sesiones de este Concejo, que reconocemos que
17 siempre aporta con ideas constructivas, sea de una forma más sutil, siempre apegada a los
18 lineamientos del Reglamento Interno de Sesiones. • Sabiendo que nuestra secretaria trabaja
19 dos días y medio, hacemos un llamado al Concejo para revisar el acuerdo de la administración
20 pasada, acuerdo OFIC.S.M.003-2019, donde se concluye contratar a la secretaria a tiempo
21 completo, aspecto que no se ha realizado, por lo tanto, esta comisión pide al Concejo que se
22 pregunte al señor Intendente por qué no se procedió a realizar lo acordado por el Concejo
23 anterior, además, esta comisión pide al Concejo que se le pregunte al contador de este
24 gobierno local si hay problemas en proceder con lo acordado y la posibilidad de proceder con
25 el acuerdo en este momento, siempre tomando en cuenta el contenido presupuestario. • Esta
26 Comisión pide al Concejo que solicite al señor intendente un documento donde nos informe el
27 horario de trabajo de los señores ingenieros de este Concejo Municipal, el de la señora tesorera
28 y el señor contador, así como el del señor Intendente y la señora Vice Intendente, la miscelánea
29 y todos los demás trabajadores de este gobierno local, adjuntando su respectivo salario y

SESION ORDINARIA N°13-2020 / 03/08/2020

1 contrato. Esto para tener informado a este Concejo sobre el asunto. ● Pedimos al Concejo no
2 considerar el contrato presentado el pasado martes por el Señor Intendente, puesto que el
3 borrador presentado no fue expuesto anteriormente al concejo para su análisis y aprobación.
4 ● La Señora Secretaria expone ante esta comisión que en caso de que no se concrete o aclare
5 el acuerdo del 2019 que la pone a tiempo completo, solicita que la despidan. ● La comisión
6 recomienda que el actuar del Concejo sea el siguiente, averiguar con el contador la posibilidad
7 de contratarla 3 días a la semana, si es que no fuera posible a tiempo completo. Caso contrario,
8 solicitar al intendente realizar un nuevo contrato con las actuales condiciones, no obstante,
9 este deberá ser analizado por el concejo previa aprobación, y exponerlo en una sesión
10 ordinaria. Recomendamos pedir al intendente conversar con la secretaria para elaborar un
11 horario donde se haga un mejor uso del tiempo. Para este efecto, no recomendamos hacer
12 venir a la secretaria únicamente en las tardes. **SE TOMA NOTA.**

13

14 El Concejal Agüero, explica que la comisión simplemente aconseja que se averigüe porque no
15 se procedió con el acuerdo, además preguntar si existe contenido presupuestario para
16 contratar a tiempo completo o tres días a la secretaria, si no el realizar un nuevo contrato, pero
17 primero que sea de conocimiento del Concejo.

18 El señor Presidente dice que él se sorprendió del actuar de Cristina, ya que el solamente
19 estaba presentando una propuesta.

20 El Concejal Agüero, se debe ver porque no se ha contratado a tiempo completo esto lo debe
21 solicitar al contador él debe decir si existe contenido o bien contratarla tres días. De igual
22 forma agradece la participación de las señoras Morales y Araya.

23 La señora Camacho si no se da ninguna de las dos cosas las variantes primero se le debe
24 consultar primero a la señora Cristina Araya ya que no se puede hacer nada en perjuicio de
25 ella.

26 El señor Intendente dice que el habla de forma abierta no duda en el caso de la buena voluntad
27 de la señora Viviana Camacho y aquí se está por la prioridad del municipio, bajo la ley no de
28 las personas, él va hacer la misma propuesta y no la que Cristina quiera, cuando ella se
29 contrató a ella se le dijo las condiciones cuando el concejo anterior la contrato lo hizo bajo las

1 mismas condiciones, y el concejo anterior bajo las mismas condiciones levantaron la mano,
2 para volver a contratarla, él quiere creer que Claudia no está pensando que él es un monstruo,
3 él siempre ha tenido buena voluntad. Hasta le ha cambiado el rato del horario si ella lo solicita.
4 Por lo que solicita 15 días de tiempo para dar respuesta, al caso.

5

6 **6-Nota suscrita por el señor Andrés Portuguez Sanabria;** “el suscrito, Andrés Portuguez
7 Sanabria, portador de la cédula de identidad número 304580978, vecino del Distrito de
8 Tucurríque, con patente inscrita en este Distrito de Sala de Juegos, por este medio hago de
9 su conocimiento que acogéndome a las directrices dictadas por el Ministerio de Salud en
10 cuanto al distanciamiento que debe existir me he visto en la obligación de tener trabajando
11 únicamente dos de las diez máquinas con que contaba en la Sala de Juegos. Es por esta
12 razón que acudo a ustedes solicitándoles interpongan sus buenos oficios y autoricen al
13 Departamento de Patentes para que me sea cobrado el trimestre desde que inicio la pandemia
14 únicamente por las dos máquinas que se están utilizando ya que de lo contrario tendería que
15 cancelar la suma de doscientos mil colones trimestralmente de una actividad lucrativa que no
16 se está ejerciendo. Cabe mencionar que pueden realizar la inspección correspondiente en el
17 local para que determinen lo antes mencionado.

18 El señor Intendente solicita que le remitan el caso al contador, ya que todos los patentados
19 van a decir y solicitar esto mismo, cree que el señor Sanabria, debe sacar las maquinas que
20 no usa del local para que no se vean ahí y sea algo más transparente.

21

ACUERDO N°6

22 Una vez conocida la nota suscrita por el joven Andrés Portuguez Sanabria, este Concejo
23 Municipal, ACUERDA por unanimidad de los presentes remitir el caso al señor Esteban
24 Madrigal Quirós-Contador Municipal-Contador Municipal, para que el mismo indique a este
25 ayuntamiento si lo que solicita el señor Portuguez Sanabria, es factible y puede proceder.
26 Comuníquese este acuerdo al señor Andrés Portuguez Sanabria **ACUERDO FIRME.**

27

28 **7-Oficio SC-161-2020, suscrito por la señora Nuria Estela Fallas Mejía-Secretaria**
29 **Concejo Municipal de Jiménez;** “Asunto: Transcripción del acuerdo 4º del Artículo V. La

1 Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria N° 13, celebrada el día martes 28 de julio del
2 año en curso, acordó: En acatamiento del oficio N° 11236 fechado 23 de julio, enviado por las
3 señoras Fabiola Rodríguez Marín y Sujey Montoya Espinoza, Gerente a.i. y Asistente Técnica
4 respectivamente, del Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la
5 Contraloría General de la República, conocido por este Concejo Municipal en pleno, se
6 acuerda por Unanimidad; trasladar copia del mismo a los señores (ita) Trentino Mazza
7 Corrales, Contador Municipal, Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, Luis Enrique
8 Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal y encargado de proyectos de esa unidad,
9 Carlos Roberto Petersen Pereira- Administrador del Acueducto y encargado de proyectos de
10 esa unidad, Alfredo Orocú Sandoval, Encargado de Construcciones, Catastro y Valoración y
11 encargado de proyectos municipales y al Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique; con
12 atenta solicitud de acatamiento y cumplimiento de lo estipulado en los documentos remitidos.
13 Comuníquese a los funcionarios, al CMD Tucurrique y al Área de Fiscalización de Servicios
14 para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República.

15 **ACUERDO N°7**

16 Una vez conocido y analizado el oficio SC-161-2020, suscrito por la señora Nuria Estela Fallas
17 Mejía-Secretaria Concejo Municipal de Jiménez; este Concejo Municipal, acuerda por
18 unanimidad de los presentes, acoger lo solicitado remitir este oficio a la parte administrativa,
19 para que este proceda a incluirlo en el presupuesto económico 2021.

20

21 **8-Oficio 337-2020-DGVM; suscrito por el señor Luis Enrique Molina Vargas-Director**
22 **Departamento de Gestión Vial Municipalidad de Jiménez;** “ASUNTO: Proyecto reducción
23 presupuestario Ejercicio Económico 2020 Cordial saludo En atención al Presupuesto
24 Extraordinario de la República, aprobado por la Asamblea Legislativa durante la semana
25 anterior, se incorporó una reducción del Presupuesto correspondientes al cantón de Jiménez
26 con respecto a las transferencias de las Leyes 8114 y 9329. El mismo fue publicado en el
27 Alcance 197 de la Gaceta 186 del 29 de julio de 2020. Esta reducción para este año 2020
28 corresponde a un monto de ¢216.593.457,00 para nuestro cantón. Este monto a rebajar se
29 distribuirá entre la Municipalidad de Jiménez y el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique

SESION ORDINARIA N°13-2020 / 03/08/2020

1 de la siguiente manera (según los porcentajes de distribución establecidos en el Plan de
2 Desarrollo y Conservación de la Red Vial Cantonal 2017-2021): ¢216,593,457.00 Monto de la
3 rebaja Presupuesto Extraordinario de la República ¢145,117,616.19 Municipalidad de Jiménez
4 67% ¢71,475,840.81 Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique 33% Por tal motivo, el monto
5 a rebajar por parte del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique durante este año 2020 será
6 de ¢71.475.840.81 (setenta y un millones cuatrocientos setenta y cinco mil ochocientos
7 cuarenta colones con ochenta y un céntimos). Ante lo anteriormente expuesto se les indica
8 que se han de realizar los ajustes necesarios tanto en el Presupuesto de Gestión Vial como en
9 el Plan Operativo anual del presente ejercicio presupuestario del Concejo de Distrito de
10 Tucurrique con el fin de ajustarlos a esta rebaja.

11 **ACUERDO N°8**

12 Una vez conocido y analizado el oficio 337-2020-DGVM; suscrito por el señor Luis Enrique
13 Molina Vargas-Director Departamento de Gestión Vial Municipalidad de Jiménez; este Concejo
14 Municipal, acuerda por unanimidad de los presentes remitir el mismo a los señores: Wilberth
15 Quirós Palma-Intendente Municipal y Alonso Alvarado Calvo-Director de la UTGV; con la
16 finalidad de que realicen los ajustes correspondientes en la elaboración del presupuesto
17 ordinario 2021. **ACUERDO FIRME.**

18

19 **9-Correo electrónico, jorge.mata.c@senasa.go.cr suscrito por el señor Jorge Mata**
20 **Carranza-Dirección de Salud Reproductiva;** “en la atención de denuncia e dicha propiedad
21 existen 5 cabras, una yegua parida y un bovino. Además de compost en la propiedad. Los
22 animales tienen refugio agua y comida cumpliendo con bienestar animal. No tiene certificado
23 veterinario de operación animal.

24 Orden Sanitaria:

25 1 Tramitar uso de suelo municipal para explotación pecuaria en diez días hábiles.

26 2 Tramitar CVO ante el SENASA apenas tenga el uso de suelo municipal.

27 De no tener el visto bueno de uso de suelo municipal deberá despoblar los animales”

28

- 1 ➤ El señor Intendente dice que él hablo con el señor de SENASA, y este le dijo que
2 nuestro ingeniero debe ir hacer una inspección y dar recomendaciones de si el lugar es
3 apto para la actividad y que además el señor Durán debe tramitar un uso de suelo.

5 **10-Oficio suscrito por el Lic. Eduardo Cordero Sibaja-Echandi Abogados;** “Hemos

6 procedido a la revisión del cartel de licitación Abreviada Licitación Abreviada 2020LA-000001-

7 JVD “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 6

8 PASOS DE ALCANTARILLAS, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1550 METROS CÚBICOS

9 DE PIEDRA BASE TRITURADA Y LIMPIEZA MECANIZADA, CONFORMACIÓN Y

10 LASTRADO DEL CAMINO GAVILUCHO, 3- 04-072”. Y sugerimos que se realicen la siguiente

11 modificación al pliego de condiciones: Dentro del sistema de evaluación de las ofertas,

12 basados en principios de proporcionalidad y de razonabilidad, en vista de que se trata de una

13 contratación, que por las cantidades de obra requerida, el tiempo de ejecución no tiene

14 preponderancia en la satisfacción del interés general y así mismo, para promover la mayor

15 cantidad de participantes y el cuidado de la hacienda pública, el factor precio como

16 consecuencia de los tiempos de crisis en que vivimos retoma especial preponderancia,

17 proponemos al estimable CONCEJO MUNICIPAL; se realice la siguiente modificación al

18 sistema de calificación de las ofertas: 1.1 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS La calificación

19 de las ofertas se efectuará tomando como base los siguientes parámetros: A. Precio: 80% B.

20 Tiempo de entrega: 10% C. Experiencia comprobable en trabajos similares: 10%.

21 **A. PRECIO (80%)** A la oferta con el menor monto cotizado se le asignará la calificación

22 máxima. Al resto de los oferentes se le calificará de acuerdo con la siguiente fórmula: $CO =$

23 $MM \div MO \times 80$ Se han de incluir el Sumario de Cantidades debidamente completo, con el

24 monto económico de la intervención a realizar. No se podrá cotizar líneas en cerdo dentro del

25 sumario de cantidades.

26 **B. TIEMPO DE ENTREGA (10%)** El tiempo de entrega de las obras será de 20 días hábiles

27 como máximo en total, siempre y cuando las condiciones del clima lo permitan. Por tanto, en

28 la oferta deberán indicarse el tiempo de entrega solicitado. Para determinar el puntaje

29 correspondiente en el factor tiempo de entrega se aplicará la siguiente fórmula:

1 15 días hábiles o menos: 10%

2 Entre 16 y 20 días hábiles: 5%

3 Más de 20 días hábiles: 0%

4 **C. EXPERIENCIA COMPROBABLE EN TRABAJOS SIMILARES (10%)** Se ha de presentar
5 constancias de experiencia en trabajos similares de colocación de base. Para determinar el
6 puntaje correspondiente en el factor tiempo de entrega se aplicará la siguiente fórmula:

7 Más de 5 proyectos similares o más 10%

8 Entre 1y 5 proyectos similares 5%

9 Sin proyectos similares: 0%

10 **ACUERDO N°10**

11 Una vez analizada y conocida la revisión del cartel de licitación Abreviada Licitación Abreviada
12 2020LA-000001-JVD "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO Y
13 COLOCACIÓN DE 6 PASOS DE ALCANTARILLAS, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1550
14 METROS CÚBICOS DE PIEDRA BASE TRITURADA Y LIMPIEZA MECANIZADA,
15 CONFORMACIÓN Y LASTRADO DEL CAMINO GAVILUCHO, 3- 04-072, suscrita por el Lic.
16 Eduardo Cordero Sibaja-Bufete Echandi-Abogados, este Concejo Municipal, acuerda por
17 unanimidad de los presentes remitir copia del mismo a la "Comisión de Revisión de Carteles";
18 para que esta analice las recomendaciones del Lic. Cordero, y posteriormente envíe un informe
19 al Concejo de cuál será el prócer y si realizaran las modificaciones sugeridas al cartel.

20

21 **11-Oficio suscrito por el Lic. Eduardo Cordero Sibaja-Echandi Abogados.**

22

23

24

San José, 24 de Julio de 2020.

Señores Concejo Municipal
Distrito de Tucurrique
S.O.

Por medio de la presente, damos respuesta a las aclaraciones al cartel de licitación solicitadas por la empresa INVERSIONES SAN RIVER S.A. respecto a Licitación Abreviada 2020LA-000001-JVD "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 6 PASOS DE ALCANTARILLAS, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1550 METROS CÚBICOS DE PIEDRA BASE TRITURADA Y LIMPIEZA MECANIZADA, CONFORMACIÓN Y LASTRADO DEL CAMINO GAVILUCHO, 3-04-072". A las cuales damos respuesta:

- **El puente de comunicación de la Viga con Gavilucho tiene la capacidad para el tránsito de vagonetas**

Se trata de un aspecto técnico, para el cual debe darse traslado a la Unidad Técnica de Gestión Vial.

- **La afectación del punto 2.7 el inciso (a) y (b) es dirigido a un único oferente. Lo cual nos deja sin igualdad de condiciones**

Sobre esta solicitud de aclaración, la misma fue resuelta en la resolución del recurso de objeción presentado.

- **En el sumario de cantidades se detecta una unidad de pago sin concordancia con el CR-2010**

Por ser un aspecto técnico, debe trasladarse la solicitud de aclaración a la Unidad Técnica de Gestión Vial. Se hace mención que todos los renglones de pago para cada actividad deben tener concordancia con las normas técnicas CR-2010 y con el MCV-2015.

- **En el sumario de cantidades no se considera la Remoción de Derrumbes ni la Excavación en la Vía. Ítems vitales para el tránsito**

Este se trata de un aspecto técnico constructivo, por lo que la solicitud se debe trasladar a la Unidad Técnica de Gestión Vial.

- **En la ubicación del proyecto (2.1.3) no se indica los puntos a colocar los pasos de alcantarillas**

Este es un aspecto técnico sobre el cual debe haber seguridad jurídica, pues es importante a la hora de definir el objeto contractual que se indique claramente en donde se colocarán los pasos de alcantarilla, se debe trasladar a la Unidad Técnica de Gestión Vial para su resolución.

- **Los porcentajes en el punto 2.20 inciso (c) no poseen concordancia**

Sobre esta solicitud de aclaración, lleva la razón la empresa Inversiones San River, por lo que sugerimos se haga la correspondiente modificación al cartel de licitación según nota adjunta.

Atentamente;

EDUARDO
AUGUSTO
CORDERO SIBAJA
(FIRMA)
Lic. Eduardo Cordero Sibaja.

Firmado digitalmente por
EDUARDO AUGUSTO
CORDERO SIBAJA (FIRMA)
Fecha: 2020.07.30
15:15:39 -06'00'

1 El Concejal Moya pregunta si estos carteles se van a tirar o nos vamos a meter al Sicop.
2 El señor Intendente explica que el Sicop no es una pulpería primero se debe presupuestar y
3 nos debemos capacitar, deja claro que se debe ingresar, pero todo es un proceso y cree que
4 debemos acogernos a la recomendación.

5 **ACUERDO N°11**

6 Una vez analizada y conocida las aclaraciones a la nota enviada por el señor Julio Sánchez
7 Rivera-Inversiones San River S.A. en relación a la Licitación Abreviada Licitación Abreviada
8 2020LA-000001-JVD “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO Y
9 COLOCACIÓN DE 6 PASOS DE ALCANTARILLAS, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1550
10 METROS CÚBICOS DE PIEDRA BASE TRITURADA Y LIMPIEZA MECANIZADA,
11 CONFORMACIÓN Y LASTRADO DEL CAMINO GAVILUCHO, 3- 04-072, suscrita por el Lic.
12 Eduardo Cordero Sibaja-Bufete Echandi-Abogados, este Concejo Municipal, acuerda por
13 unanimidad de los presentes remitir copia del mismo al Ingeniero Alonso Alvarado Calvo-
14 D.U.T.G.V; con la finalidad de que el mismo haga un análisis y proceda a dar contestación al
15 señor Julio Sanchez Rivera-Inversiones San River S.A.

16
17 **12-Oficio 33-2020, suscrito por el Ing. Alonso Alvarado Calvo-Departamento de**
18 **Ingeniería;** “Sirva la presente para saludarles muy respetuosamente y al mismo tiempo dar
19 respuesta a sus oficios S.M. 168-2020, 170-2020, 172-2020 y 174-2020.

20 • **Daños en la Ruta Nacional 225**

21 Una vez leído el oficio DR-98-2020-0947 y el S.M. 168-2020. Les informo que se programó la
22 visita al lugar para el día jueves 6 de agosto de 2020. Posterior a la visita se realizará un
23 informe con la especificación de los trabajos que se consideren oportunos y el costo que
24 pueden tener.

25 • **Solicitud de Señalización**

26 Una vez conocida la nota suscrita por los vecinos de Pueblo Nuevo de Las Vueltas, se les
27 informa que el proceder será, realizar una inspección técnica para verificar en campo la
28 situación descrita y así poder proponer una solución a esta problemática. Cuando se defina la
29 solución se informará al Concejo Municipal.

1 • **Vecinos Barrio San Isidro**

2 Con respecto a la nota realizada por los vecinos del Barrio San Isidro, el problema del puente
3 es una situación que ya fue analizada por este departamento y se contempló en el Presupuesto
4 Ordinario 2020 de la Ley 8114, por lo que en cuanto se tenga contenido presupuestario se
5 procederá a realizar los trabajos. También, se les informa que en los próximos días se realizará
6 una visita para evaluar la demás problemática descrita y de la cual resultará un informe que
7 será enviando ante el Concejo Municipal.

8 • **Priscilla Martínez**

9 Con respecto a la nota realizada por la señora Priscila Martínez, se hace de su conocimiento
10 que de igual forma se programó una visita para el jueves 6 de agosto de 2020. Posterior a la
11 visita se realizará un informe que será presentado ante el Concejo Municipal. **SE TOMA**

12 **NOTA.**

13
14 **Artículo VII.**

15 **Asuntos de trámite Urgentes**

16 No hubo.

17
18 **Artículo VIII.**

19 **Mociones de los señores Regidores**

20 **1-Suscrita por:**

21 Mario Moya Sánchez-Concejal Propietario

22 Considerando:

- 23 1. La confusión de la semana anterior, en donde circularon unos audios de mi persona,
24 acerca de SICOP, que si bien es cierto generan duda, debo dejar claro que no han sido
25 enviados de mala intención.
- 26 2. Es de conocimiento de ustedes que esta plataforma tecnológica de uso obligatorio de
27 la administración y ayuda a los procedimientos de contratación administrativa, ya que
28 ofrece una gran variedad de oferentes para llevar a cabo los proyectos del Concejo
29 Municipal.

1 3. El pasado martes, el señor contador Esteban Madrigal nos da una breve explicación de
2 la plataforma, considero que para acabar con mal entendidos es importante contemplar
3 incorporarse en este periodo.

4 Por tanto:

5 Realizar las gestiones correspondientes para la incorporación a dicha plataforma en el
6 presente año ya que de momento exoneran los pagos en el año 2020 y 2021, según
7 información brindada por la municipalidad de Jiménez, además que para periodos futuros
8 debemos por obligación estar incorporados.

9 Comentarios:

10 El Concejal Agüero Solicita por favor que el Intendente valla iniciando el camino, ya que va a
11 tener dos años de gracia. Cree que están realizando capacitaciones ahorita y de forma gratuita
12 por eso se debe aprovechar esto, por eso se le solicita que en 8 días nos dé un informe del
13 estado del proceso.

14 El señor intendente le dice que, en 15 días, brindará un informe ya que necesita más tiempo
15 para realizar las averiguar del caso.

16 El Concejal Moya le dice que él no va a votar a favor de nada en relación a los contratos ya
17 que solicita que participen empresas que verdaderamente tengan maquinaria ya que
18 anteriormente no fue así y que realmente nos presenten las empresas como meco ya que la
19 vez anterior invitaron a empresas como B y M y siglo XXI, que ya no existen y a familiares del
20 señor Julio Rivera.

21 **ACUERDO N°1**

22 Una vez conocida y analizada la moción presentada por el señor Mari Moya Sánchez –
23 Concejal Propietario, este Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de los presentes,
24 solicitarle al señor Wilberth Quirós Palma-Intendente Municipal, inicie las gestiones requeridas
25 de incorporación de este ayuntamiento a la plataforma del SICOP. **ACUERDO FIRME.**

26
27 **2-Suscrita por:**

28 Viviana Camacho Rodríguez-Concejal Suplente

29 Avalada por:

1 Mario Moya Sánchez-Concejal Propietario.

2 Considerando:

- 3 1. Que en diferentes ocasiones se solicitó información del contrato que tiene la señora
4 Grace Retana, me tomé la libertad de pasar por las oficinas del Concejo Municipal, a
5 solicitar dicho contrato, puesto que me esperaba que estuviera próximo a vencer, y con
6 el afán de que en el momento que fuera renovado, fuéramos consultados, o informados
7 de los posibles cambios.
- 8 2. Al revisar el contrato me doy cuenta que el mismo ya fue renovado el 1 de julio del
9 presente año con las siguientes cláusulas
- 10 a. **El Concejo Municipal** basado en artículo 7 del código municipal formaliza el
11 contrato con la señora Grace Tereza Retana Brenes, por pago de mano de obra de
12 limpieza de cementerio municipal.
- 13 b. El contratista cobra al concejo la suma de ¢60.000 por concepto de pago el monto
14 será cancelado realizados los trabajos establecidos.
- 15 c. La suma se cancela únicamente por limpieza del cementerio municipal.
- 16 d. **El Concejo Municipal** rescindiré el contrato por incumplimiento del contratista.
- 17 e. El pago del contrato se realizará por medio de una sola cuota, los 30 de cada mes.
- 18 f. **El Concejo Municipal** no asume responsabilidad alguna por accidente de trabajo
- 19 g. El control de la obra será por medio del Intendente Municipal que queda facultado
20 para que lleve el control de lo que se va a realizar.
- 21 h. **El Concejo Municipal** se reserva el derecho de hacerle al contratista cualquier
22 indicación sobre la ejecución del trabajo.
- 23 i. **El Concejo Municipal** y el contratista de acuerdo a lo establecido que de darse
24 algún desperfecto con el equipo, el contratista no podrá dejar de realizar los trabajos.
- 25 3. Por otro lado quiero informarles por última vez, los riesgos que corre este consejo con este
26 contrato que claramente incumple las leyes laborales, consulté con un abogado especializado
27 en legislación laboral donde indica textualmente *“efectivamente Viviana, el contrato tiene
28 muchos errores, no solo en redacción sino también en el fondo, claramente estamos ante una
29 relación laboral y el Consejo está negando esta situación, sí esta persona presenta un proceso*

SESION ORDINARIA N°13-2020 / 03/08/2020

1 *laboral en contra de la municipalidad, tiene todas las probabilidades de ganarlo, y se le tendría*
2 *que pagar todos sus derechos”*

3

4 Aspectos a considerar:

5 El salario es inadecuado para cualquier persona que desempeñe las labores que realiza la
6 señora Grace.

7 La figura de contrato NO es lo que ella desempeña oficialmente.

8 El concejo municipal es el responsable de cualquier demanda por este contrato.

9 Por tanto:

10 No haré propuesta esta vez, queda a responsabilidad de ustedes lo que vaya a suceder.

11 Comentarios:

12 El señor Intendente, explica que, aunque la señora Grace Retana, labora para el Concejo como
13 conserje, a ella se le cancela con el renglón del cementerio ya que para no recargar lo
14 administrativo, además a nosotros los contratos nos los elabora la Licda. Carol Solano, por lo
15 que él le va a pedir asesoría al abogado que recomienda la señora Camacho.

16 La Concejal Laura dice que no entiende ya que todo dice Concejo Municipal y la vez pasada
17 el señor Intendente dijo que él y el Contador se encargaba de esto y ahora se dice otra cosa.

18 A lo que el señor Intendente, responde que se va a asesorar bien para ver si tiene que corregir
19 algo en los contratos.

20 La señora Rodríguez, agrega que la vez pasada que se trató este tema, se dijo que la próxima
21 vez que usted volviera hacer el contrato a la señora Retana, usted nos iba a tomar en cuenta,
22 entonces pregunta qué papel juega el Concejo en el tema de contrataciones.

23 El señor Intendente reconoce que si debe corregir algo lo va hacer

24 Moya recalca que cada vez que allá un problema legal esto le compete y le recae al Concejo
25 no al administrativo.

26

27 **3-**Suscrita por:

28 Viviana Camacho Rodríguez-Concejal Suplente

29 Héctor Agüero Luna-Concejal Propietario

1 Avalada por:

2 Mario Moya Sánchez-Concejal Propietario

3 Considerando:

- 4 1. Que el proyecto CECUDI está próximo a concluir su primera etapa según el contrato
5 estipulado de construcción, se decidió hacer una breve inspección a todo el expediente
6 como tal, y de la misma manera a la construcción.
- 7 2. La construcción se encuentra muy avanzada, hasta la fecha se han girado por parte de
8 la municipalidad ¢164.403.906, sin embargo, hace falta un último desembolso.
- 9 3. En el contrato se estipula la construcción de una casetilla para guarda, la cual aún no se
10 encuentra construida.
- 11 4. Se solicitó al área de contabilidad la documentación de permisos de construcción, así
12 como el comprobante de pago, pero no existe evidencia o respaldo de este permiso.
- 13 5. Con respecto a las garantías sociales de los empleados en la construcción, no cuentan
14 con seguro social y demás; y en el contrato se establece la obligación del contratista de
15 asignar dichas garantías.
- 16 6. El pago de la póliza del INS es otro de los requisitos fundamentales para el contratista,
17 ya que; en el contrato firmado él se compromete a cumplir con estos puntos, sin
18 embargo, dentro de la póliza no se encuentran todos los empleados de la construcción.
- 19 7. No existe evidencia en algún acta donde se indique cambios o modificaciones al contrato
20 establecido, hasta la fecha.

21

22 Por tanto:

- 23 1) Solicitar la planilla de la C.C.S.S. de todos los empleados al contratista a la mayor
24 brevedad, así como la póliza del INS.
- 25 2) Solicitar la construcción de la casetilla inmediata para el guarda de seguridad,
26 según como se estableció en el contrato.
- 27 3) Solicitar que se apersone al Concejo Municipal de Distrito a solicitar el permiso de
28 construcción, así como realizar el pago de dicho permiso.

1 4) Informar al contador que no se proceda con el último desembolso, hasta que se cumpla
2 con las cláusulas del contrato.

3
4 Comentarios:

5 El señor intendente le dice que es muy simple la casetilla va lo que analiza la intendencia el
6 ingeniero municipal y la empresa constructora, es la construcción de una bodega atrás para
7 que sirva de caseta y bodega, no sabe por qué esta información no la dio el ing. Alvarado si el
8 sabe todo esto.

9 La Concejal Camacho alega que ella misma se lo consulto esto al ing. Alvarado y le dijo otra
10 cosa, muy distinta.

11 El señor Intendente dice que le gustaría tener al frente al ingeniero Alvarado, para que este
12 diga que no sabe nada, son cosas técnicas que se justifican en relación de las pólizas las
13 constructoras poseen una única póliza, no le pagan el seguro a toda su planilla, ellos tienen
14 una póliza única

15 La Concejal Camacho le dice que el problema es que él contrato dice otra cosa.

16 El señor Intendente, sigue repitiendo al igual ellos pagan una sola C.C.S.S. pero si le pagan
17 un seguro de la caja, de la misma forma como lo hacen otras empresas.

18 La Concejal Camacho, dice que a ella no le importa otras empresas, le importa lo que firmo
19 Femaco en el contrato si no se corrige esto ella misma va a interponer una denuncia ya que el
20 sustento legal es el contrato.

21 El señor Intendente le dice que en relación al permiso de construcción, no lo cancelan ya que
22 son proyectos del estado como en la escuela y no tramitan ni pagan nada en el municipio.

23 La Concejal Camacho, solicita por favor que venga el ingeniero municipal y el representante
24 de Femaco ya que de boca en boca se pierde la información.

25 El Concejal Moya alega que el CECUDI, se tenía que iniciar en enero y lo iniciaron en diciembre
26 sin permiso no sabe cómo y como si fuese poco, no lo han entregado son como 65 días hábiles
27 que tenía la empresa para construir y ya vamos por agosto y no lo han terminado.

28 El señor Intendente el mensaje está retrasado por el tema de la pandemia y lo que está
29 pendiente es lo del área verde.

1 La Concejal Camacho, le pregunta al señor Intendente en cuanto tiempo le dará respuesta a
2 sus dudas.

3 El señor Intendente le dice que en 15 días.

4

5 **4-Suscrita por:**

6 Héctor Agüero Luna-Concejal Propietario-

7 Considerando:

8 Tomando en cuenta que las contrataciones “llave en mano” son más eficientes. Que los
9 trabajos de llave en mano presentan ventajas como: 1- Mayor rapidez de construcción, 2-
10 mayor seguridad en el tiempo de entrega, 3- Un mayor respeto al coste inicial que proponga el
11 municipio y 3- Mayor tranquilidad y comodidad con los clientes que realicen los trabajos. Los
12 trabajos “llave en mano” eliminan procesos burocráticos a este concejo y nos permitirían
13 concentrarnos en otros temas, además, en experiencias no tan lejanas, la modalidad que
14 utilizamos ahora nos ha hecho caer en errores, retrasos en el tiempo del trabajo y demás
15 aspectos. Además, considerando el tema de la exoneración en la compra de materiales que
16 tienen las municipalidades, existe ahora un proceso donde el departamento de ingeniería del
17 gobierno local, realiza una carta especificando los materiales que se comprarán, esto permitiría
18 que el contratista, al momento de la compra, sea exonerado de impuestos.

19 Por tanto:

20 Que todas las obras de construcción pública que realice este Gobierno Local durante la
21 administración 2020-2024, sean bajo la modalidad de “llave en mano”. Si en algún momento,
22 algún proyecto requiriese una modalidad diferente por la naturaleza del mismo, propongo que
23 sea el Señor Intendente quien realice la solicitud a este honorable concejo para su debido
24 análisis, aprobación o negativa. Todo esto será contemplado en las obras de construcción que
25 realice este municipio de ahora hasta finalizado el periodo de esta administración.

26 Comentarios:

27 El señor Intendente explica que la exoneración es para el municipio no para los contratistas.

1 El Concejal Agüero, detalla que él se estuvo asesorando en Jiménez y lo que se hace en estos
2 casos es que el ingeniero municipal extiende una nota haciendo constar que clase de
3 materiales se utilizarán en “x” obra y así exoneran a la empresa constructora.

4 **ACUERDO N°4**

5 Una vez conocida y analizada la Moción presentada por el joven Agüero Luna-Concejal
6 Propietario, este Concejo Municipal, acuerda por unanimidad acoger la moción, por tanto;
7 todas las obras de construcción pública que realice este Gobierno Local durante la
8 administración 2020-2024, serán bajo la modalidad de “llave en mano”. Pero si en algún
9 momento, algún proyecto requiriese una modalidad diferente por la naturaleza del mismo, el
10 Señor Intendente, deberá tramitar la solicitud a este honorable concejo para su debido análisis,
11 aprobación o negativa.

12

13 **5-Suscrita por:**

14 Héctor Agüero Luna-Concejal Propietario

15 Considerando:

16 Solo existen dos instituciones no privadas en el distrito que atienden la salud de los
17 tucurriqueños, el Ebais y la Cruz Roja. Por ende, consideramos de suma importancia que
18 dichas instituciones funcionen de manera eficiente y que presente un desarrollo de la mano al
19 crecimiento de Tucurrique. 2. La situación del Comité Auxiliar de la Cruz Roja es crítica, no
20 cuenta con junta directiva y posee una deuda aproximada a los 10 millones de colones, esto
21 puede hacer que el Comité Central decide cerrar el Comité Auxiliar. 3. En el cantón de Jiménez,
22 solo existe el Comité Auxiliar de Tucurrique, puesto que en Pejivalle y en Juan Viñas se han
23 cerrado y pasado a administración de otros lugares, generando, consecuentemente, una baja
24 en la calidad de los servicios que pueda dar en la comunidad. 4. Hemos tenido reuniones con
25 el Comité Auxiliar de nuestro distrito y hemos abordado este tema en reiteradas ocasiones. 5.
26 Hemos analizado la posibilidad de un Convenio con la Cruz Roja, donde se presta la estructura
27 de la municipalidad para cobrar un impuesto voluntario para donar a la Cruz Roja.

28 Por tanto:

1 Convocar a una sesión extraordinaria para analizar este tema más detalladamente. 2. Invitar
2 a la sesión extraordinaria a la administradora responsable del Comité Auxiliar de la Cruz Roja
3 Tucurrique y a un invitado que ella decida para que nos expongan el convenio y decidamos
4 aprobarlo o no en la sesión, así como para evacuar las dudas respecto al mismo.

5 Comentarios:

6 El señor Presidente considera que es buena idea invitar a la Junta de la ASADA, el ya hablo
7 con el señor Pedro Luna Moya, y este al inicio, dijo que no se podía, pero al explicarle la idea
8 de trabajar con recibos aparte, dijo que así cambia un poco la cosa y están anuentes a
9 escuchar.

10 **ACUERDO N°5**

11 Una vez conocida y analizada la moción presentada por el joven Héctor Agüero Luna-Concejal
12 Propietario, este Concejo Municipal, Acuerda por unanimidad de los presentes, convocar a una
13 sesión extra ordinaria el próximo miércoles 13 de agosto del año en curso, en el salón de
14 sesiones del Palacio Municipal, al ser las 6:30. p.m. Por lo que se solicita la presencia del
15 Comité Auxiliar Cruz Roja-Tucurrique con la finalidad de que este expongan el convenio, de
16 igual forma invitar al Comité de la ASADA-Tucurrique para que el mismo sea concedor del
17 tema, esto con la finalidad de trabajar de forma mancomunada por el bienestar del Comité de
18 la Cruz Roja de Tucurrique. **ACUERDO FIRME.**

19
20 **Artículo IX.**

21 **Informe del señor Intendente Municipal:**

- 22 **1.** Tema sesiones virtuales, por motivo de la pandemia del covid-19, la señora Andrea
23 Sánchez Corrales, viene solicitando por su condición médica, le den el aval de sesionar
24 de forma virtual desde su casa, aclara el Concejo Sesiona normalmente y ella se
25 conecta y sigue ejerciendo como Concejal Propietaria con su respectiva dieta.

26 **ACUERDO N°1**

27 Este Concejo Municipal, tomando en cuenta la pandemia mundial que enfrentamos en la
28 actualidad producto de la enfermedad del Covid-19, Acuerda por unanimidad de los presentes,
29 autorizar que la señora Andera Sánchez Vega-Concejal Propietaria, sesione de forma virtual,

1 la misma se conectará para participar como Concejal Propietaria con todos los derechos y
2 responsabilidades que sus compañeros, esto se hace debido a la condición médica que
3 presenta la señora Sánchez Vega. Cabe mencionar que esto es por tiempo indefinido, hasta
4 que el Ministerio de Salud, determine que la enfermedad del Covid-19, ha dejado de atentar
5 contra la vida humana. **ACUERDO FIRME.**

6 **2.** Aclara que él tiene una lista de proveedores del ayuntamiento, por la cual él se rige
7 según las características de lo que ofrecen, si este no tiene capacidad ya no es su
8 problema, por eso el en la última licitación, invito 11 empresas esto mismo me lo dijo el
9 al señor Rolando Araya.

10 ➤ El Concejal Sánchez Corrales, pregunta si no existe una fórmula para que los
11 proveedores cada cierto tiempo actualice sus datos.

12 ➤ El Concejal Moya dice que también se habló del tema patente, hasta la fecha
13 ninguna empresa se ha registrado.

14 ➤ **Al ser las 22 horas con 38 minutos la señora Camacho Rodríguez-Concejal**
15 **Suplente, manifiesta que debe retirarse de la sesión municipal.**

16 ➤ El señor Intendente ya se dijo que la empresa debe tener una patente en su lugar de
17 residencia solo la deben presentar y listo.

18 **4.** El fin de semana logro la elección en la CONCURE. Va a estar por dos años como
19 propietario.

20 **5.** En estos días se va a dar la celebración del 200 aniversario del Régimen Municipal, y
21 fue invitado a participar en el programa Sin Rodeos.

22 ➤ El Concejal Moya solicita un aumento en las dietas, y que las sesiones extra
23 ordinarias se cancelen.

24 **6.** Procede a presentar el II Presupuesto Extra Ordinario 2020, el cual tiene relación con
25 el mensaje del Cecudi:

26

27

28



Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique
Sección de Ingresos
Presupuesto Extraordinario 2A- 2020

Código	Clasificación de ingresos	Monto	Porcentaje
	INGRESOS TOTALES	5 000 000,00	100,00%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	5 000 000,00	100,00%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	5 000 000,00	100,00%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	5 000 000,00	100,00%
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo SECUDI (SUPERAVIT COMPROMISOS 2019)	5 000 000,00	100,00%

1
2
3
4
5
6
7
8
9



Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS
Presupuesto Extraordinario 2A- 2020

[Empty box for justification]

3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	5 000 000,00	100,00%
-----------------------	----------------------	---------------------	----------------

Para el Presupuesto Extraordinario N° 2A-2020, se está financiando con el Superávit Especifico, correspondiente a la Liquidación de Compromisos Presupuestarios del Periodo 2019

TOTAL INGRESOS		5 000 000,00	100,00%
-----------------------	--	---------------------	----------------

Elaborado por: Esteban Madrigal Q
4/8/2020



Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique
Presupuesto Extraordinario 2A- 2020
Periodo 2020

11

12

10

Programa y Código	Estructura de los Programas y Nomenclatura de los Programas	Estimado 13
Programa 5.1	Dirección y Administración General	-
		14
Programa 5.2	Servicios	-
5.2.1	Aseo de Vías	15
5.2.2	Recolección Basura	-
5.2.3	Mantenimiento de Caminos y Calles	16
5.2.4	Cementerio	-
5.2.25	Protección Medio Ambiente	-
5.2.28	Atención Emergencias Cantonales	17
5.2.31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunales	-
Programa 5.3	Inversiones	5 000 000,00
5.3.01.01	Edificios	5 000 000,00
5.3.02.01	Vías de Comunicación Terrestre	19
5.3.06.01	Otros Proyectos	-
		20
	Total de Egresos	5 000 000,00

22



Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique

Programa III - Inversiones

Estructura Programática General Detallada

			Montos
Grupo	01	EDIFICIOS	5 000 000,00
Proyecto	946	CECUDI TUCURRIQUE	5 000 000,00
	5.00.00	BIENES DURADEROS	5 000 000,00
	5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	5 000 000,00

Total Proyectos

5 000 000,00 Pag.5



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2A- 2020
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III : INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	-	-	5 000 000,00	5 000 000,00
0 REMUNERACIONES	-	-	-	-
1 SERVICIOS	-	-	-	-
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	-
3 INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-
4 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
5 BIENES DURADEROS	-	-	5 000 000,00	5 000 000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
8 AMORTIZACIÓN	-	-	-	-
9 CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	-

Pag.6

1



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-A - 2020
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	-	-	5 000 000,00	5 000 000,00
5.00.00 BIENES DURADEROS	-	-	5 000 000,00	5 000 000,00
5.01.00 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	-	5 000 000,00	5 000 000,00
5.01.03 Equipo de Comunicación	-	-	-	-
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	-	-	5 000 000,00	5 000 000,00
5.01.05 Equipo y programas de cómputo	-	-	-	-
5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	-	-	-	-
5.02.00 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	-	-
5.02.01 Edificios	-	-	-	-
5.02.02 Vías de comunicación terrestre	-	-	-	-
6.00.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-
6.01.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-
6.01.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	-	-	-	-
Ministerio de Hacienda ONT 1% IBI	-	-	-	-
6.01.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	-	-	-	-
Junta Administrativa Registro Nacional (3% IBI)	-	-	-	-
Aporte CONAGEBIO (10% Ley 7788)	-	-	-	-
Fondo Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788)	-	-	-	-
6.01.03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	-	-	-	-
Juntas de Educación 10% IBI	-	-	-	-
6.01.04 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	-	-	-	-
Comité Distrital de Deportes	-	-	-	-

2

SESION ORDINARIA N°13-2020 / 03/08/2020



Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique
Presupuesto Extraordinario 2A- 2020
Justificación de Egresos

PROGRAMA III INVERSIONES

En este programa se incluye contenido económico para el equipamiento en el Cecudi Tukurrique financiado del superávit Específico de la liquidación en compromisos presupuestarios del periodo 2019 para la elaboración del proyecto en el Distrito de Tukurrique,

BIENES DURADEROS:
 Equipamiento de mobiliario en CECUDI Tukurrique

1



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

CODIGO CLASIFICADOR INGRESOS	SEGÚN DE	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN		MONTO
3.3.2.0.00.00.0.000		SUPERÁVIT ESPECÍFICO	5 000 000,00						0,00
		Fondo CECUDI Tukurrique (Liquidación compromisos 19)	5 000 000,00	III	01	1	Edificios		5 000 000,00
			5 000 000,00						5 000 000,00

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).

(2) El detalle por partida se requiere solo en el caso de la aplicación de recursos del Superávit libre.

2

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
CUADRO N.º 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)



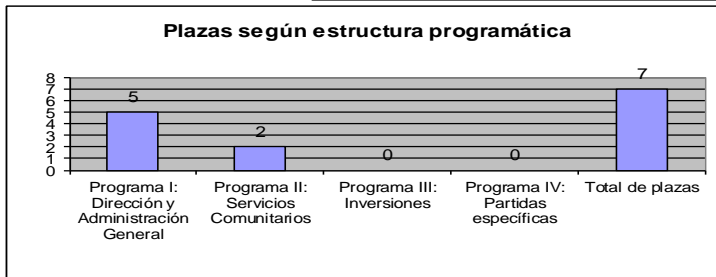
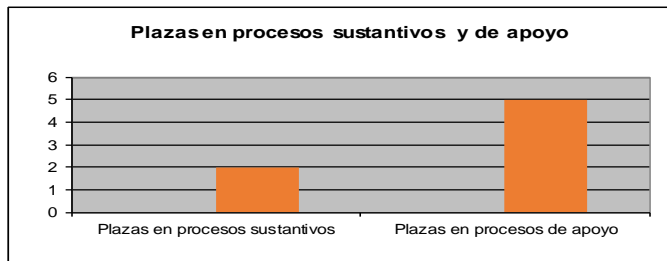
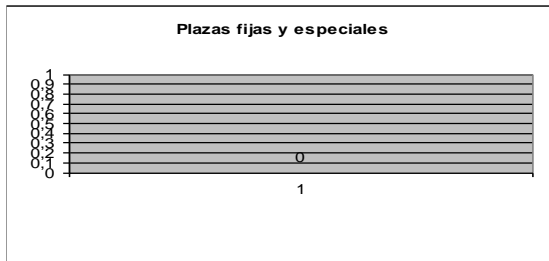
Nivel	Procesos sustantivos				Apoyo				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	Tiene que ser "0"	Sueldos para cargos fijos	Servicios Puestos de confianza	Otros	Diferencia	Tiene que ser "0"
Nivel superior ejecutivo			0					0	
Profesional		2	0	2				0	
Técnico			0					0	
Administrativo			0		5			0	5
De servicio	2		0	2				0	
Total	2	2	0	0 2 2 0	5	0	0	0 5 0 0 0	

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	7
Plazas en servicios especiales	2
Total de plazas	9
Plazas en procesos sustantivos	4
Plazas en procesos de apoyo	5
Total de plazas	9

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	5
Programa II: Servicios Comunitarios	2
Programa III: Inversiones	2
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	9

3

4



1 **3. Observaciones.**



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE

ANEXO 7

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS

2

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	0,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
5 BIENES DURADEROS	5 000 000,00
TOTAL	5 000 000,00



**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2A-2020
PERSONAL QUE LABORA EN EL CONCEJO MUNICIPAL**

3

Nº	Nombre y Apellidos	Puesto	Fecha Ingreso
1	Wilberth Quirós Palma	Intendente	2-feb-11
2	Rocío Portugués Araya	Vice Intendenta	8-ene-00
3	Elibeth Vega Araya	Tesorera	2-ene-84
4	Esteban Madrigal Quirós	Contador	2-ene-96
5	Cristina Araya Rodríguez	Secretaria	2-may-16
6	Alonso Alvarado Calvo	Ingeniero	2-ene-18
7	Horacio Achón Cordero	Peón	25-oct-17
8	Evelio Núñez Gamboa	Peón	5-ago-15
9	Alonso Araya Rojas	Topógrafo	2-jul-19

4



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2A-2020
CLASIFICADOR ECONOMICO

Clasificador Económico del Gasto del Sector Público

	Consolidado	Programa 1	Programa 2	Programa 3
1 Gastos Corrientes	-	-	-	-
<i>1,1 Gastos de Consumo</i>	-	-	-	-
1.1.1 Remuneraciones	-	-	-	-
1.1.1.1 Sueldos y Salarios	-	-	-	-
1.1.1.2 Contribuciones Sociales	-	-	-	-
1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	-	-	-	-
<i>1,2 Interese</i>	-	-	-	-
1.2.1 Internos	-	-	-	-
1.2.2 Externos	-	-	-	-
<i>1,3 Transferencias Corrientes</i>	-	-	-	-
1.3.1 Transferencias Corrientes al Sector Público	-	-	-	-
1.3.2 Transferencias Corrientes al Sector Privado	-	-	-	-
1.3.3 Transferencias Corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
2 Gastos de Capital	5 000 000,00	-	-	5 000 000,00
<i>2,1 Formación de Capital</i>	<i>5 000 000,00</i>	-	-	<i>5 000 000,00</i>
2.1.1 Edificaciones	5 000 000,00	-	-	5 000 000,00
2.1.2 Vías de Comunicación	-	-	-	-
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	-	-	-	-
2.1.5 Otras obras	-	-	-	-
<i>2,2 Adquisición de Activos</i>	-	-	-	-
2.2.1 Maquinaria y equipo	-	-	-	-
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	-	-	-	-
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
<i>2,3 Transferencias de Capital</i>	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
3 Transacciones Financieras	-	-	-	-
3,1 Concesión de Préstamos	-	-	-	-
3,2 Adquisición de Valores	-	-	-	-
3,3 Amortización	-	-	-	-
3.3.1 Amortización Interna	-	-	-	-
3.3.2 Amortización Externa	-	-	-	-
3,4 Otros Activos Financieros	-	-	-	-
4 Sumas Sin Asignación	-	-	-	-
Total Presupuesto Extraordinario 2A-2020	5 000 000,00	-	-	5 000 000,00
Total general en presupuesto Extr.2- 2020	5 000 000,00	-	-	5 000 000,00

1

2

SESION ORDINARIA N°13-2020 / 03/08/2020

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	TUCURRIQUE	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO	TOTAL
PROGRAMA III INVERSIONES			
GRUPO 01: EDIFICIOS	5 000 000,00	TOTAL ACTIVIDAD	5 000 000,00
EQUIPAMIENTO CECUDI TUCURRIQUE	5 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	5 000 000,00
5.03.01.935.5.02.01.0 Edificios	5 000 000,00	2.1.1 Edificaciones	5 000 000,00
TOTAL PROGAMA III			5 000 000,00

1



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
PLAN OPERATIVO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2A-2020
PROGRAMA III EDIFICIOS (CONSTRUCCION CECUDI TUCURRIQUE)

Area Estratégica	Descripción de la Obra	Intervención	Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Ejecutado I Semestre	Ejecutado II Semestre	Intervención
	Detalle							
INFRAESTRUCTURA	Dotar de mobiliario en el CECUDI para el buen desempeño y funcionamiento.	1	¢5 000 000,00	SEMESTRAL	II SEMESTRE	0,00	0,00	1
Departamento proponente: INTENDENCIA MUNICIPAL		TOTAL	¢5 000 000,00			0,00	0,00	

2

3 El señor Intendente le dice al señor Presidente que necesita que someta a votación esto, ya
4 que es urgente debe ser conocido por la municipalidad de Jiménez el próximo lunes 10 de
5 agosto del año en curso.

- 6 ➤ El Concejal Agüero Luna, dice que él tiene un enredo en la mente ya que el analizo
7 el tema con la compañera Camacho Rodríguez, revisaron las facturas y ya casi
8 está totalmente cancelado este proyecto.
- 9 ➤ El señor Intendente le responde que el monto total del presupuesto del CECUDI es
10 de ¢180.000.000. y esto es para luego proceder con el pago del menaje.

ACUERDO N°

11 Una vez conocido y analizado el **presupuesto extra ordinario n°2-A 2020 y su Plan**
12 **Operativo**, presentado por el señor Wilberth Quirós Palma-Intendente Municipal, este
13 Concejo Municipal ACUERDA, por unanimidad de los presentes aprobar el
14 **presupuesto extra ordinario n°2-A 2020 y su Plan Operativo 2020**, por un monto de
15 **¢5.000.000,00** (cinco millones de colones con 00/100), y su respectivo Plan Operativo,
16 en la forma presentada por el señor Quirós. Así mismo pactan remitirlo a la
17

1 municipalidad de Jiménez para para que este sea conocida y según lo indicado en el
2 artículo 10 de la ley general de concejos municipales de Distrito 8173, “La
3 Municipalidad “ de Jiménez, proceda a ajustar la estructura programática de su
4 presupuesto para que se incluya las asignaciones correspondientes y lo remitan a la
5 Contraloría General de la República” de conformidad con la documentación aprobada
6 y suministrad por este ayuntamiento, para su aprobación y demás efectos legales.

7 **ACERDO FIRME.**

8 **Artículo X.**

9 **Asuntos Varios**

10 **1- Vice Intendenta:**

11 No hubo.

12 **2. Regidores:**

13 Moya Sánchez:

14 Solicita que lo saquen de todas las Comisiones y de todos los grupos del Whatsapp, de ahora
15 en adelante solo va a estar en las sesiones del Concejo.

16 **3. Junta Vial:**

17 No hubo.

18 **ARTÍCULO XI**

19 **ACUERDOS**

20 Este Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de los presentes convocar a sesión extra
21 ordinaria virtual, el próximo jueves 06 de agosto del año en curso al ser las 17 horas, esto con
22 la finalidad de darle continuidad al tema expuesto por el señor Julio Sánchez Rivera-Apoderado
23 de Inversiones San River S.A. **ACUERDO FIRME.**

24 **Al ser las 22 horas con 15 minutos el señor Presidente da por concluida la sesión**
25 **municipal.**

26 _____
27 JOSE CARLOS VINDAS

28 PRESIDENTE MUNICIPAL

26 _____
27 CRISTINA ARAYA RODRIGUEZ

28 SECRETARIA MUNICIPAL

29 **ÚLTIMA LINEA**

SESION ORDINARIA N°13-2020 / 03/08/2020